DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
		DIA	MES	AÑO
Secretaria General	Subdirección Administrativa y Financiera	17	08	2022

ACTA No. 1
INICIO DEL CONTRATO
CONTRATO 650 DE 2021 (Orden de Compra N° 94129 del 01/08/2022)

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PUBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
OTRAS MODALIDADES:	
Acuerdos y/o Convenios	X
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO : **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DELMINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (REGION 16)"**

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO : **PUERTO CARREÑO**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO : **1/08/2022 HASTA 15/12/2022**

VIGENCIA DEL CONTRATO : **4 MESES**

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO : **1 DE AGOSTO DE 2022**

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN : **15 DE DICIEMBRE DE 2022**

VALOR DEL CONTRATO : **NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 9.329.534.14) M/CTE**

CONTRATISTA : **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBAS.A– NIT 800146077**

SUPERVISOR Y/O COORDINADOR : **SAUL VERGEL N. C.C No 88.140.331**

INTERVENTORÍA : **N/A**

GARANTÍAS : **SÍ APLICA**

Cía. De seguros o equivalente	Riesgo	No. Póliza	Valor asegurado	Vigencia		CERTIFICADO DE MODIFICACION			
				Desde	Hasta	No.	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Seguros del estado SA	Cumplimiento del contrato	85-44-101117226	1.865.906.83	01/08/2022	15/06/2023				
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		1.399.430.12	01/08/2022	15/12/2025				
	Predios labores y operaciones	85-40-101053122	200.000.000	01/08/2022	15/12/2022				
	Daño emergente y lucro cesante		200.000.000	01/08/2022	15/12/2022				
	Perjuicios extrapatrimoniales		200.000.000	01/08/2022	15/12/2022				

A los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022, los señores: **SAUL VERGEL NAVARRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 88.140.331 actuando como **supervisora** designado por el Ministerio o representante legal de la **Interventoría** y **DELLANA TAFUR ATIQUE** identificada con cedula de ciudadanía No 32.715.946 en su condición de contratista o representante legal de la empresa **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. – NIT, 800.146.077-6,** suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, los encontró ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación del contrato.

Conforme a lo establecido en el literal n) se debe incluir en el acta de inicio lo siguiente:

(i) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas

El servicio será prestado así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SEDE	TURNO
Operario de aseo y cafetería medio tiempo	1	PUERTO CARREÑO (1)	Lunes a sábado hábiles (8-12 H)

(ii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la sede 1 será el siguiente:

	Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	X		
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	X		
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	X		
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	X		
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	X		
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	X		
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.	X		
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	X		
	Lavado de limpiones y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora.	X		
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	X		
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, greces, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de	X		
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X		
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	X		
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados.	X		
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinar adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones.	X		
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora	X		
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	X		
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1.5 metros.	X		
	Realización de brigadas de aseo.	X		
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	X		
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, sillas, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	X		
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	X		
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	X		
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.	X		
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación	X		
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	X		
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	X		
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	X		
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	X		
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	X		
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora, indicados para su recolección	X		
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	X		

Actividades de servicio de cafetería		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	X		
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de	X		
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar,	X		
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	X		
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así	X		
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	X		
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación	X		

(iii) El pago de salarios al personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería se hace los QUINCE (15) y TREINTA (30) de cada mes.

(iv) El pago de prestaciones sociales al personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería se realiza de la siguiente manera:

(a) El pago de las primas se reconocerá en dos pagos, así: el primero a más tardar el TREINTA (30) de junio y el segundo durante los primeros VEINTE (20) días del mes de diciembre.
(b) La consignación de las cesantías e intereses de cesantías se realizará a más tardar el CATORCE (14) de febrero del año siguiente, este pago corresponde a las cesantías del año inmediatamente anterior con corte al 31 de diciembre.

(v) La entrega de los bienes de aseo y cafetería en las regiones de cobertura y el protocolo de entrega será el siguiente:

(a) La primera entrega de los bienes de aseo y cafetería se realiza ocho (8) días hábiles después de la generación de la Orden de Compra. Los cuales se cuentan a partir del día hábil siguiente en que la Entidad Compradora colocó la Orden de Compra. La herramienta web debe contener la lista de productos a entregar a la Entidad Compradora desde la primera entrega.
(b) Las siguientes entregas de los Bienes de Aseo y Cafetería, deben hacerse una vez por mes dentro del plazo de tiempo establecido en la solicitud de cotización (mínimo tres (3) y máximo cinco (5) días hábiles. Se debe cumplir con los plazos de entrega mencionados, siempre y cuando la Entidad Compradora no varie su necesidad de consumo mensual.
(c) Si la Entidad Compradora requiere variar su necesidad de consumo debe:
(i) Avisar al proveedor el cambio quince (15) días calendario antes de la siguiente fecha de entrega mensual establecida en la Solicitud de Cotización.
(ii) Registrar el cambio de Bienes de Aseo y Cafetería en la herramienta web de solicitud de pedido antes del día calendario 15 a las 12:00 a.m.

En caso de no realizar lo antes mencionado, la herramienta web tomará automáticamente como pedido para ese mes el establecido en el mes anterior.

(d) En el caso de que la Entidad compradora y el proveedor acuerden un rango de tiempo diferente debe estipularse en el Documento de inicio del que trata la Cláusula 6 (j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.

La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería será entre las 8:00a.m y las 5:00p.m. de lunes a viernes.

En el caso en que la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden un rango de tiempo diferente deben estipularlo en el Documento de inicio del que trata la Cláusula 6 (j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.

El proveedor no debe realizar la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería a través de varias empresas fabricantes o distribuidoras de productos de aseo y cafetería.

El reemplazo de los Bienes de Aseo y Cafetería que se encuentren defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas en el Anexo 3 del pliego de condiciones debe darse en el menor tiempo posible. Dicho tiempo no debe exceder tres (3) días hábiles para las regiones de Cobertura de la 1 a la 11 y cinco (5) días hábiles para las Regiones de la 12 a la 18 desde el momento en el que el proveedor conoce la necesidad del cambio.
En el caso en que la Entidad Compradora y el proveedor acuerden un rango de tiempo diferente debe estipularse en el Documento de inicio del que trata la Cláusula 6 (j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.

Cuando la Entidad Compradora requiera consultar las fichas técnicas de los 339 ítems del Anexo 3 del pliego de condiciones, las hojas de seguridad, las NSO, y Registros o Permisos Sanitarios de cada uno de los Bienes de Aseo y Cafetería, puede consultarlos en la página web del Acuerdo Marco.

(vi) Los servicios especiales no continuos se prestarán de la siguiente manera:

SERVICIOS ESPECIALES (NO CONTINUOS)

SERVICIO	SEDE1 - INSPECCION FLUVIAL PUERTO CARREÑO	NO DE SERVICIOS
FUMIGACION	260 mts2	4

El cronograma de actividades de los servicios especiales en la sede 1 será el siguiente:

Servicios Especiales				
Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Roedores	X	260		Fumigacion y control de plagas, la cual comprende Desinsectación, rodentización o desratización; Desinfección (control y elminación de microorganismos nocivos (virus, bacterias, hongos y mohos), Saneamiento de archivos limpieza y
Insectos rastreros y voladores	X	260		
Desinfección ambiental	X	260		

(vii) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o solución de posibles diferencias por la

ejecución de esta, serán los establecidos en la Clausula 27 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022.

DELLANA TAFUR ATIQUE
C.C. 32.715.946
Representante Legal
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.
NIT 800146077. CONTRATISTA

SAUL VERGEL NAVARRO
C.C. 88.140.331
SUPERVISOR

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
		DIA	MES	AÑO
Secretaria General	Subdirección Administrativa y Financiera	16	08	2022

ACTA No. 1
INICIO DEL CONTRATO
CONTRATO 650 DE 2022 (Orden de Compra N° 94129 del 01/08/2022)

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PUBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
OTRAS MODALIDADES:	
Acuerdos y/o Convenios	X
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO	: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DELMINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (REGION 16)"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: PUERTO CARREÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	: 1/08/2022 HASTA 15/12/2022
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 4 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	:16DE AGOSTO DE 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR DEL CONTRATO : **NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 9.329.534.14) M/CTE**

CONTRATISTA : **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBAS.A– NIT 800146077**

SUPERVISOR Y/O COORDINADOR : **SAUL VERGEL N. C.C No 88.140.331**

INTERVENTORÍA : **N/A**

GARANTÍAS : **SÍ APLICA**

Cía. De seguros o equivalente	Riesgo	No. Póliza	Valor asegurado	Vigencia		CERTIFICADO DE MODIFICACION			
				Desde	Hasta	No.	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Seguros del estado SA	Cumplimiento del contrato	85-44-101117226	1.865.906.83	01/08/2022	15/06/2023				
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		1.399.430.12	01/08/2022	15/12/2025				
	Predios labores y operaciones	85-40-101053122	200.000.000	01/08/2022	15/12/2022				
	Daño emergente y lucro cesante		200.000.000	01/08/2022	15/12/2022				
	Perjuicios extrapatrimoniales		200.000.000	01/08/2022	15/12/2022				

A los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022, los señores: **SAUL VERGEL NAVARRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 88.140.331 actuando como **supervisora** designado por el Ministerio o representante legal de la **Interventoría** y **DELLANA TAFUR ATIQUE** identificada con cedula de ciudadanía No 32.715.946 en su condición de contratista o representante legal de la empresa **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. – NIT, 800.146.077-6,** suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, los encontró ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación del contrato.

Conforme a lo establecido en el literal n) se debe incluir en el acta de inicio lo siguiente:

(i) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas

El servicio será prestado así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SEDE	TURNO
Operario de aseo y cafetería medio tiempo	1	PUERTO CARREÑO (1)	Lunes a sábado hábiles (8-12 H)

(ii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la sede 1 será el siguiente:

	Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	X		
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	X		
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	X		
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	X		
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	X		
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	X		
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.	X		
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	X		
	Lavado de limpiarrejas y patios. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora.	X		
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleros. Cambio de bolsa plástica.	X		
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, gruesas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de	X		
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X		
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	X		
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados.	X		
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinar adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones.	X		
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora	X		
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	X		
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1.5 metros.	X		
	Realización de brigadas de aseo.	X		
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	X		
Oficinas	Limpieza de oficinas, cavilones, escritorios, mesas, tarros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	X		
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	X		
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	X		
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.	X		
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación	X		
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	X		
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	X		
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	X		
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	X		
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	X		
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora, indicados para su recolección.	X		
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	X		

	Actividades de servicio de cafetería	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	X		
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora.	X		
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de	X		
	Preparación de termos con café, té, aromáticas y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva donación de té, aromática, azúcar,	X		
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	X		
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así	X		
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	X		
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación	X		

(iii) El pago de salarios al personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería se hace los QUINCE (15) y TREINTA (30) de cada mes.

(iv) El pago de prestaciones sociales al personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería se realiza de la siguiente manera:

(a) El pago de las primas se reconocerá en dos pagos, así: el primero a más tardar el TREINTA (30) de junio y el segundo durante los primeros VEINTE (20) días del mes de diciembre.
(b) La consignación de las cesantías e intereses de cesantías se realizará a más tardar el CATORCE (14) de febrero del año siguiente, este pago corresponde a las cesantías del año inmediatamente anterior con corte al 31 de diciembre.

(v) La entrega de los bienes de aseo y cafetería en las regiones de cobertura y el protocolo de entrega será el siguiente:

(a) La primera entrega de los bienes de aseo y cafetería se realiza ocho (8) días hábiles después de la generación de la Orden de Compra. Los cuales se cuentan a partir del día hábil siguiente en que la Entidad Compradora colocó la Orden de Compra. La herramienta web debe contener la lista de productos a entregar a la Entidad Compradora desde la primera entrega.
(b) Las siguientes entregas de los Bienes de Aseo y Cafetería, deben hacerse una vez por mes dentro del plazo de tiempo establecido en la solicitud de cotización (mínimo tres (3) y máximo cinco (5) días hábiles. Se debe cumplir con los plazos de entrega mencionados, siempre y cuando la Entidad Compradora no varie su necesidad de consumo mensual.
(c) Si la Entidad Compradora requiere variar su necesidad de consumo debe:
(i) Avisar al proveedor el cambio quince (15) días calendario antes de la siguiente fecha de entrega mensual establecida en la Solicitud de Cotización.
(ii) Registrar el cambio de Bienes de Aseo y Cafetería en la herramienta web de solicitud de pedido antes del día calendario 15 a las 12:00 a.m.

En caso de no realizar lo antes mencionado, la herramienta web tomará automáticamente como pedido para ese mes el establecido en el mes anterior.

(d) En el caso de que la Entidad compradora y el proveedor acuerden un rango de tiempo diferente debe estipularse en el Documento de inicio del que trata la Cláusula 6 (j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.

La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería será entre las 8:00a.m y las 5:00p.m. de lunes a viernes.

En el caso en que la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden un rango de tiempo diferente deben estipularlo en el Documento de inicio del que trata la Cláusula 6 (j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.

El proveedor no debe realizar la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería a través de varias empresas fabricantes o distribuidoras de productos de aseo y cafetería.

El reemplazo de los Bienes de Aseo y Cafetería que se encuentren defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas en el Anexo 3 del pliego de condiciones debe darse en el menor tiempo posible. Dicho tiempo no debe exceder tres (3) días hábiles para las regiones de Cobertura de la 1 a la 11 y cinco (5) días hábiles para las Regiones de la 12 a la 18 desde el momento en el que el proveedor conoce la necesidad del cambio.
En el caso en que la Entidad Compradora y el proveedor acuerden un rango de tiempo diferente debe estipularse en el Documento de inicio del que trata la Cláusula 6 (j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.

Cuando la Entidad Compradora requiera consultar las fichas técnicas de los 339 ítems del Anexo 3 del pliego de condiciones, las hojas de seguridad, las NSO, y Registros o Permisos Sanitarios de cada uno de los Bienes de Aseo y Cafetería, puede consultarlos en la página web del Acuerdo Marco.

(vi) Los servicios especiales no continuos se prestarán de la siguiente manera:

SERVICIOS ESPECIALES (NO CONTINUOS)

SERVICIO	SEDE1 - INSPECCION FLUVIAL PUERTO CARREÑO	NO DE SERVICIOS
FUMIGACION	260 mts2	4

El cronograma de actividades de los servicios especiales en la sede 1 será el siguiente:

Servicios Especiales				
Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Roedores	X	260		Fumigación y control de plagas, la cual comprende Desinsectación, rodentización o desratización; Desinfección (control y eliminación de microorganismos nocivos (virus, bacterias, hongos y mohos), Saneamiento de archivos limpieza y
Insectos rastreros y voladores	X	260		
Desinfección ambiental	X	260		

(vii) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o solución de posibles diferencias por la

ejecución de esta, serán los establecidos en la Clausula 27 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los diecisesis (16) días del mes de agosto de 2022.

DELLANA TAFUR ATIQUE
C.C. 32.715.946
Representante Legal
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.
NIT 800146077. CONTRATISTA

SAUL VERGEL NAVARRO
C.C. 88.140.331
SUPERVISOR

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1991

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-AGO-2009 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0300150-00180784-M-1140842716-20090926 0016574289A 1 29835933

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.140.842.716

PAULA VELEZ

APELLIDOS

ANDERSON ANDREI

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. NIT. 800.146.077–6 ANDERSON PAULA VELEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.140.842.716 Y TARJETAPROFESIONAL No. 279613-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DECONTADORES

CERTIFICA:

Que de acuerdo con planillas de pago y registros contables, la Compaña ha efectuado el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, en relación con sus empleados para el mes de agosto del 2022 según planilla PILA No 9440013982, 9440125708, 9440166429, 9440087060, 9440166430 y 944016643 de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

.

En cumplimiento del art. 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, los empleadores estarán exonerados de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen hasta diez
(10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los tres (20) días del mes de septiembre del 2022, por solicitud de la Administración.

ANDERSON PAULA VELEZ
Revisor Fiscal
T.P 279613-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9730416758A5DE2D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDERSON ANDREI PAULA VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140842716 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 279613-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MEMORANDO
20221330084623
11-08-2022

Bogotá D.C.,

PARA: SAUL VERGEL NAVARRO
Profesional Universitario Código 2044 Grado 9
Grupo de Administración de Bienes y Servicios

DE: **JOSE MAURICIO BARRAGAN MORENO**
Coordinador Grupo Contratos

ASUNTO: COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

En consideración a lo establecido en la orden de compra me permito informarle que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Contrato	**Orden de compra No. 94129 (numeración interna 650 de 2022)**
Contratista	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.
Fecha de suscripción	1 de agosto de 2022
Registro presupuestal	211922 del 2 de agosto de 2022
Fecha aprobación garantía única	10 de agosto de 2022
Fecha de cobertura ARL	N/A
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	**Según acta de inicio**

La consulta de la Orden de Compra podrá realizase en la plataforma de la Tienda Virtual del
Estado Colombiano - TVEC en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/94129

En su condición de supervisor debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

En ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-08-11
www.mintransporte.gov.co

anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Le recuerdo que estará a su cargo consultar los términos y condiciones de la respectiva contratación, para lo cual el expediente y documentos soporte se encuentran a su disposición en el archivo correspondiente.

Para lo pertinente, se adjunta a la presente comunicación la copia del(los) contrato(s) correspondiente(s).

Finalmente, le reitero que el Grupo de Contratos le prestará la asesoría y el apoyo que requiera.

Cordialmente,

JOSE MAURICIO BARRAGAN MORENO
Coordinador Grupo Contratos

Anexo: Archivo adjunto en ORFEO
Copia: María Elena Marín Ospina / Coordinadora Grupo Central de Cuentas por Pagar

Elaboró: Claudia Morales / Grupo Contratos

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-08-11
www.mintransporte.gov.co

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800146077	6	ASEOCOLBA S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEOCOLBA BQ	KRA 50 72-61	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3185373	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1661972794	9440166429	E	2022/09/19	2022/09/19	BANCO DE BOGOTA	0	$89,274,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1127383687	CARDENAS PEREZ ROSA ESTHER	230301	15	$500,001	$80,100	EPS037	15	$500,001	$20,100	CCF68	15	$250,000	$10,000	14-11	15	$500,001	$5,300	15	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$500,001**	**$80,100**			**$500,001**	**$20,100**			**$250,000**	**$10,000**			**$500,001**	**$5,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$80,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	$10,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$20,100
TOTAL				**1**	**$115,500**

2022/09/22 04:28 PM

MINISTERIO DE TRANSPORTE
N.I.T. 899999055
ORDEN DE COMPRA 650 DE 2022

ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A
N.I.T. 800146077
Carrera 50 # 72-61
Barranquilla,
Atte: DELLANA SOCORRO TAFUR ATIQUE
aseocolba.amp@gmail.com
Teléfono: +1 (575) 318-7379 xxext.1250

Número de Orden	**94129**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Aseo y Cafetería III**
Fecha de Emisión	**01/08/22**
Fecha de Vencimiento	**15/12/22**
Comprador	**Claudia Susana Morales Gomez**
Ordenador del gasto	**Clara Montilla Herrera**
Supervisor	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 2044 GR 9 / SAUL VERGEL NAVARRO / GRUPO ADMON BIENES Y SERVICIOS**
Teléfono	**3240800**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (REGION 16)**

Enviar a
MINISTERIO DE TRANSPORTE
GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
BOGOTA DC
Colombia
Atte: SAUL VERGEL NAVARRO

Facturar a
MINISTERIO DE TRANSPORTE
GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
BOGOTA DC,
Colombia
Atte: Claudia Susana Morales Gomez
Cuenta: #173061110

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 74922	ays03--R16 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	5.0	Mes	1.201.593,00	6.007.965,00
2	CDP 74922	ays03--R16 - Bienes de Aseo y Cafetería	5.0	Unidad	230.764,00	1.153.820,00
3	CDP 74922	ays03--R16 - Fumigación - 260	4.0	Metro Cuadrado	260.520,00	1.042.080,00
4	CDP 74922	ays03--R16 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 74922	ays03--R16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	442.598,52	442.598,52
6	CDP 74922	ays03--R16 - AIU	1.0	Unidad	518.787,81	518.787,81
7	CDP 74922	ays03--R16 - IVA	1.0	Unidad	164.282,81	164.282,81

9.329.534,14 COP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14831204864

(415)7707212489984(8020) 000001483120486 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 6 0 7 7	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	ASEOCOLBA S.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 72 61

42. Correo electrónico impuestos@grupocolba.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 3 7 3	3 2 0 5 6 5 1 2 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	1 9 9 1 1 0 2 1	9 6 0 9	2 0 0 8 0 5 2 3		5 6 2 9	8 1 2 9		19

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 02 / 10 : 52: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAFUR ATIQUE DELLANA SOCORRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

279613-T

ANDERSON ANDREI
PAULA VELEZ
C.C. 1140842716
RES. INSCRIPCION 568 DEL 09/04/2021
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

301896 318729

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA